



100-DC-0003370

Cartagena, 07 de septiembre de 2021

Doctor

GERMAN GONZALEZ HERNANDEZ

Gerente ESE Hospital Local de Turbaco - Bolívar

E. S. D.

ASUNTO: Informe Final Actuación Especial- Revisión y Fenecimiento de la Cuenta, Año 2020

En cumplimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas a la Contraloría Departamental de Bolívar, anexo a la presente estoy remitiendo el informe definitivo de auditoría de cumplimiento- Gestión Contractual y Evaluación del Control Fiscal Interno, vigencia 2020, realizada a la Alcaldía que usted representa, con el fin de que su administración presente dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del mismo, el plan de mejoramiento de que trata la Resolución N° 0053 de 2020 de la Contraloría Departamental de Bolívar.

El contenido del Plan de Mejoramiento a que está obligada esta entidad, deberá referirse a cada una de las deficiencias identificadas en el informe de la auditoría de cumplimiento, con el objeto de subsanarlas dentro de los términos y condiciones que han de señalar en el mismo. El Plan de Mejoramiento debe sujetarse al artículo 21 de la citada resolución, el cual debe ser aprobado por esta Contraloría en el plazo previsto para dichos efectos y su falta de presentación acarreará las sanciones de Ley para el funcionario responsable.

Finalmente, es resaltar que es responsabilidad del representante legal de la entidad auditada, informar a los presuntos responsables de los hallazgos Disciplinarios, Fiscales, Sancionatorios y/o Penales, resultantes del informe definitivo. Esta información se remitirá al correo: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co.

Atentamente,

EDUARDO SANJUR MARTINEZ

Contralor Departamental de Bolívar

C.C. Auditoría Fiscal



INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO.

GESTIÓN CONTRACTUAL Y CONTROL FISCAL INTERNO

E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TURBACO – BOLÍVAR.
VIGENCIA 2020

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

CDB-005
Cartagena, septiembre de 2021



INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO.
E.S.E HOSPITAL LOCAL TURBACO – BOLÍVAR.
VIGENCIA 2020

EDUARDO SANJUR MARTINEZ
Contralor Departamental de Bolívar

RAFAEL MEZA PEREZ
Subcontralor

KETTY R. SOLÓRZANO TORRECILLA
Profesional Especializado (E)
Área de Auditoria Fiscal

EQUIPO DE AUDITORÍA

GERMAN PEREIRA PEREIRA
Líder de auditoría

ADRIANA SIERRA ANDRADE
Profesional Universitario -Auditora



TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	Carta de Conclusiones	4
1.1	Objetivo de la auditoría	6
1.1.1	Objetivo general	6
1.2	Fuentes de criterio	6
1.3	Alcance de la auditoría	7
1.4	Limitaciones del proceso	7
1.5	Resultados evaluación control interno	7
1.6	Conclusiones generales y concepto de evaluación realizada	8
1.7	Relación de Hallazgos	8
2	Objetivos de la Auditoría	9
2.1	Objetivos Específicos	9
2.2	Criterios de Auditoría	9
3.	Resultado de la Auditoría	9
3.1	Resultados generales sobre el asunto o materia auditada	9
3.2	Resultados en relación con el objeto específico N°2.1.1 y 2.1.2	10
3.2.1	Etapas Pre contractual	10
3.3	Resultado en relación con el objetivo específico N° 2.1.3	12
3.4	Resultado en relación con los objetivos específicos N° 2.1.4 y 2.1.5	13
3.4.1	Etapas Post contractual	13
3.5	Resultado con el objetivo específico N° 2.1.6	15
4.	Conclusiones Generales y concepto de evaluación realizada	16
4.1	Relación de hallazgos	16
5.	Anexo	17
5.1	Relación de contratos realizados	18



1. CARTA DE CONCLUSIONES



Cartagena de Indias, D. T. y C. septiembre de 2021

Doctor

GERMAN GONZALEZ HERNANDEZ

Gerente ESE Hospital Local de Turbaco - Bolívar

E. S. D.

ASUNTO: Informe Definitivo de Auditoría de Cumplimiento, vigencia 2020.

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Orgánica 0035 del 01 de febrero de 2021, mediante la cual se adoptó el Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría Departamental de Bolívar, realizó Auditoría de Cumplimiento los Recursos Propios de la ESE Hospital Local de Turbaco, en cuanto a la Gestión Contractual y Control Fiscal Interno de la vigencia 2020.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Departamental de Bolívar, expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la Gestión Contractual de la vigencia 2020, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución Orgánica N° 042 de enero de 2020, proferida por la Contraloría Departamental de Bolívar, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Departamental de Bolívar la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales que fueron



remitidos por las entidades consultadas, que fueron Colombia Compra Eficiente plataforma del SECOP, Auditoría General de la Republica plataforma SIA Observa, página del ADRES, y la página web de la entidad.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental de Bolívar.

La auditoría se adelantó en el marco del Plan de Vigilancia Fiscal de la vigencia 2021. El período auditado fue el comprendido enero 01 a 31 de diciembre de 2020

Las observaciones fueron dadas a conocer oportunamente a la entidad dentro del informe preliminar, las cuales fueron respondidas por la administración de la ESE y luego analizadas y procesadas por el equipo auditor, las cuales al no ser desvirtuadas en su totalidad, quedan plasmadas en este informe como hallazgos de auditoría que la Contraloría Departamental de Bolívar consideró pertinentes manifestar.

1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

1.1.1 Objetivo General

El Objetivo de la auditoría fue: Evaluar la Gestión Contractual adelantada por la entidad y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente.

1.2 FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal aplicable al sujeto auditado en este informe mencionaremos las más relevantes, sin que ello quiera decir que son todos los criterios de evaluación, el Plan de Trabajo en recopilación de la etapa de planeación se encuentra documentado entre otras cosas, con el total de los criterios a evaluar a la ESE HL de Turbaco, para la gestión contractual.

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 1068 de 2015
- Ley 100 de 1993
- Resolución N° 5185 de 2013.



- Resolución N° 134 de 2014 de la ESE Hospital Local de Turbaco - Estatuto de Contratación.

1.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Para el cumplimiento de los objetivos se realizó evaluación a la gestión fiscal contractual, tomada en la muestra seleccionada, abarcando el cumplimiento de los principios constitucionales y legales aplicables, así mismo los mecanismos de control interno realizados en desarrollo de la misma.

Lo anterior, con el fin de emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados de conformidad con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), y el procedimiento de la auditoria de cumplimiento Código: PRAD-11, decreto 403 de 2020 y demás normas concordantes.

El alcance de la Auditoria corresponde al total de los recursos contratados por la ESE, correspondientes a la vigencia de 2020, cuyo monto fue de \$3.124.032.405.

1.4 LIMITACIONES DEL PROCESO.

El equipo auditor considera que se presentaron limitaciones desde la etapa de planeación de la auditoria, debido a que la ESE Hospital Local de Turbaco, no realizó la publicación de la totalidad de los contratos, en las respectivas páginas web, lo que conllevó a que no se tuviera claridad de la información contractual, sino hasta la etapa de ejecución de la auditoria.

1.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO.

TABLA N° 01

	COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)		RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)		VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
2,20	PARCIALMENTE ADECUADO	1,42	PARCIALMENTE ADECUADO	7,68	ALTO	1,96	CON DEFICIENCIAS	1,9
								CON DEFICIENCIAS

Fuente: PT 24 Riesgos y Controles, Guía de Auditoría Territorial

La evaluación del Control Interno de la entidad registra un resultado **parcialmente adecuado**; la efectividad de los controles arrojó un resultado **con deficiencias**, dado que la evaluación aplicada en la GAT 2.1 en el análisis de los criterios establecidos en el proceso auditor se determinó una calificación de **1,9**,



manifestados especialmente en la inadecuada razonabilidad de mecanismos de control para las actividades específicas de valoración y distribución de riesgos en la contratación, señalándose además debilidades en la implementación de actividades de mejoramiento propuestas como resultado de auditorías anteriores, como se visualiza en la tabla resumen de valoración de riesgos y controles.

1.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA.

Concepto: Incumplimiento material- Conclusión (Concepto) con reservas.

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que en el desarrollo de la auditoría se ha identificado incumplimientos materiales, que constituyen limitaciones en el alcance y sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que las inconsistencias detectadas en la gestión contractual resulta no conforme, en algunos aspectos significativos.

1.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría realizada por la Contraloría Departamental de Bolívar, se establecen cuatro (4) hallazgos administrativos, como se relacionan a continuación:

TABLA N° 02
RELACION DE HALLAZGOS

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	4	\$0
2. Disciplinarios	1	\$0
3. Penales	0	\$0
4. Fiscales	0	\$0
5. Sancionatorios	1	\$0

Cordialmente,

EDUARDO SANJUR MARTINEZ
Contralor Departamental de Bolívar

Proyectó: G. Pereira
A. Sierra



2. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación en la auditoría de cumplimiento a la gestión contractual de la vigencia 2020, fueron:

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 2.1.1 Evaluar la gestión del proceso contractual de la entidad en las etapas precontractual, contractual y post contractual.
- 2.1.2 Evaluar el cumplimiento de las normas, principios y procedimientos contractuales, aplicables por parte de la entidad.
- 2.1.3 Relación de la contratación con el objeto misional.
- 2.1.4 Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos seleccionados en la muestra.
- 2.1.5 Informes y labores de interventoría y supervisión.
- 2.1.6 Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno a 31 de diciembre de 2020, iniciando con la prueba de recorrido, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

2.2 CRITERIOS DE AUDITORIA

La auditoría tuvo como alcance la evaluación de la Gestión Contractual de la ESE, de la vigencia 2020 en ella la normatividad aplicable, especialmente la Resolución 134 de 2014, Estatuto de Contratación de la ESE- Hospital Local de Turbaco. en cada una de las etapas del proceso de contratación.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

3.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE MATERIA AUDITADA

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Departamental de Bolívar, concluye, que la ESE Hospital Local de Turbaco, en términos generales, se ajusta a los parámetros que establece la normatividad que regula las actuaciones de la misma. Sin embargo, se evidenciaron situaciones que reflejan debilidades en los procesos o actuaciones administrativas, por lo tanto, el concepto es con reserva.



3.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2.1.1 y 2.1.2

OBJETIVOS ESPECÍFICOS N° 2.1.1 y 2.1.2	
GESTIÓN CONTRACTUAL	Evaluar la gestión del proceso contractual de la Entidad en las etapas precontractual, contractual y post contractual.
	Evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable por parte de la entidad.

La ESE Hospital Local de Turbaco, durante la vigencia 2020 celebró un total de quinientos catorce (514) contratos, bajo la modalidad de contratación directa, de los cuales la gran mayoría corresponde a contratos de prestación de servicios para vinculación de personal administrativo, de apoyo a la gestión y del área misional de salud; como también suministros de insumos, medicamentos, obras y mantenimiento de muebles y equipos propiedad de la ESE, por un monto de \$3.124.032.405, total de contratación.

El equipo auditor, seleccionó de acuerdo con la cuantía y la modalidad, una muestra de 28 contratos por valor de \$671.950.455, los cuales equivalen al 21% del valor total de la contratación ejecutada,

El análisis efectuado por el equipo auditor a la Gestión Contractual de la ESE, busca verificar la aplicación de los criterios fijados para la contratación en las entidades del Estado, en cuanto a las normas generales y específicas vigentes, aplicables a las Empresas Sociales del Estado, y en su efecto al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

3.2.1. Etapa precontractual

Analizados los expedientes de los contratos celebrados por la ESE Hospital Local de Turbaco, durante la vigencia 2020, se observa que la actividad contractual de dicha Entidad, en gran parte, está precedida por sus correspondientes estudios previos, expedición del certificado de disponibilidad presupuestal, la verificación de antecedentes de los contratistas, cámara de comercio, invitación a contratar y propuesta económica, celebrados todos bajo la modalidad de contratación directa; sin embargo, se pudo evidenciar falencias en algunos de los contratos analizados, entre ellas, conllevando a la configuración de los siguientes hallazgos:



Hallazgo N° 1. Contratación vs Plan Anual de Adquisiciones. Administrativo sin incidencias

FUENTE DE CRITERIO:

Resolución N° 134 de 2014 (Estatuto de contratación de la E.S.E. Hospital de Turbaco).

CRITERIO

Art. 7 Plan anual de adquisiciones, la E.S.E. Hospital Local de Turbaco deberá elaborar un plan anual de adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.

CONDICIÓN (SITUACIÓN DETECTADA DE INCUMPLIMIENTO):

La ESE Hospital Local de Turbaco durante la vigencia 2020 no elaboró el Plan Anual de Compras y Adquisiciones, como herramienta de priorización y planificación de la contratación.

CAUSA:

Falencias en los mecanismos de planeación, monitoreo y seguimiento de los procesos soportes de la gestión contractual.

EFECTO:

Conlleva a que los procesos contractuales no se adelanten con observancia de los principios de economía y transparencia, poniendo en riesgo el cumplimiento de la misión de la entidad.

Análisis respuesta del ente auditado.

Dado que la Entidad acoge la observación elevada por este ente de control y por tratarse el Plan Anual de Adquisiciones de un instrumento legal y reglamentario, se priorizará en las próximas vigencias como una herramienta fundamental en la gestión contractual de la entidad, la observación se mantiene como un hallazgo administrativo sin incidencias, y debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento propuesto por la entidad.



Hallazgo N° 2. Principio de Transparencia y Publicación de los Procesos Contractuales. Administrativa sin incidencias.

FUENTE DE CRITERIO:

Resolución N° 134 de 2014, Estatuto de contratación de la E.S.E. Hospital de Turbaco) y la Resolución N° 5185 del 4 de diciembre de 2013.

CRITERIO

Artículo 3, numeral 9.

Artículo 14.

CONDICIÓN (SITUACIÓN DETECTADA DE INCUMPLIMIENTO):

Verificadas las plataformas del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y la página web de la Auditoría General de la República en el aplicativo SIA Observa, se pudo establecer que, de la muestra seleccionada de 28 contratos, la ESE Hospital Local de Turbaco durante la vigencia 2020 solo publicó diecisiete (17) correspondiente al 60% de ellos, y en la plataforma SIA Observa, no se evidenció publicación de contratos por parte de la ESE.

CAUSA:

Deficiencias en los mecanismos de seguimiento en control interno; y a la desatención de las normas contractuales que rigen a la entidad.

EFECTO:

Trayendo como consecuencia el desconocimiento de las actividades contractuales por parte de la ciudadanía, antes de control y partes interesadas.

Análisis respuesta del ente auditado.

Dado que la administración atribuye por su parte a un error involuntario de la gerencia actual, la observación endilgada, se mantiene como un hallazgo administrativo sin incidencias, el cual debe ser incluido en un plan de mejoramiento por parte de la ESE.

3.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2.1.3

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.1.3	
GESTIÓN CONTRACTUAL	Relación de la contratación con el objeto misional



Analizados los expedientes de los contratos celebrados por la ESE Hospital Local de Turbaco, durante la vigencia 2020 y tomados en la muestra, se observa que los objetos contractuales, se encuentran ajustados o acordes a la misión y objetivos institucionales de la misma.

3.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2.1.4 Y 2.1.5

OBJETIVOS ESPECÍFICOS N° 2.1..4 y 2.1.5	
GESTIÓN CONTRACTUAL	Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos seleccionados en la muestra
	Informes y labores de interventoría y supervisión.

Durante la ejecución de auditoría se procedió a realizar las siguientes actividades para evaluar la gestión de la entidad:

- Verificación en las actas de avance que estén soportadas por evidencias de las actividades realizadas por el contratista.
- Verificar que los pagos cuenten con los soportes de ejecución y los pagos a seguridad social.
- Verificar en los procesos contractuales que tengan los informes por parte de la supervisión.
- Verificar que los procesos contractuales con interventoría tengan los informes correspondientes

La Etapa de ejecución está adelantada con sus correspondientes actas de inicio, antecedentes y documentos del contratista, informes de ejecución y avances de actividades entre otras.

3.4.1. Etapa Postcontractual.

Hallazgo N° 3. Liquidación de Contratos. Administrativa sin incidencias

FUENTE DE CRITERIO:

Resolución N° 134 de 2014

CRITERIO:

Artículo 69. Liquidación de los contratos se hará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007



CONDICIÓN (SITUACIÓN DETECTADA DE INCUMPLIMIENTO):

Analizada la totalidad de la muestra se evidenció que ninguno de los contratos revisados anexan evidencias de liquidación,

CAUSA:

Debilidades en los mecanismos de control interno e inobservancia de las normas y procedimientos en los procesos contractuales.

EFECTO:

Generándose incertidumbre sobre el saldo cancelado en los contratos y la posibilidad de saldos pendientes a favor o en contra, o reclamaciones a futuro.

Análisis respuesta del ente auditado.

El equipo auditor válida parcialmente la respuesta y dadas las circunstancias expuestas por la administración, se mantiene como hallazgo administrativo sin incidencias.

Hallazgo N° 4. Archivo y custodia de la información contractual. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

FUENTE DE CRITERIO:

Ley 594 de 2000, Ley general de Archivo.

CRITERIO:

Art. 4, 11 y 12 Ley 594 de 2000, Principios generales, obligatoriedad y responsabilidad de archivo de la información pública

CONDICIÓN (SITUACIÓN DETECTADA DE INCUMPLIMIENTO):

La administración de la ESE no suministró al equipo auditor la totalidad de los contratos solicitados.

CAUSA:

Debilidades en los mecanismos de custodia y archivo de la información pública contractual.

EFECTO:

Generándose obstaculización al ejercicio del control fiscal e incertidumbre sobre cumplimiento en la ejecución de del contrato.



Análisis respuesta del ente auditado.

La administración de ESE Hospital Local de Turbaco, pese a reiteradas solicitudes, no entregó información correspondiente a los siguientes contratos celebrados durante la vigencia 2020:

**TABLA N° 03
ESE HOSPITAL LOCAL DE TURBACO
CONTRATOS NO ENTREGADOS AL EQUIPO AUDITOR
VIGENCIA 2020**

N°	Objeto	Contratista	Valor	Observaciones
0103-2020	Suministro de insumos médicos	DISTRITECNOFARMA	\$6.654.800	No aportaron documentación soporte
0104-2020	Suministro material médico-quirúrgico	DISTRITECNOFARMA	\$16.808.000	No aportaron documentación soporte
0110-2020	Suministro material médico odontológico	DISTRITECNOFARMA	\$17.691.000	No aportaron documentación soporte

Fuente: Relación de contratos suministrados subgerencia aditiva ESE HLT

De acuerdo a lo aquí mencionado se evidencia una clara obstaculización al ejercicio del control fiscal, por lo tanto el equipo auditor decidió dar traslado al Área de Responsabilidad Fiscal de esta entidad, para que se dé inicio a un Proceso Administrativo Sancionatorio.

3.5 RESULTADO EN RELACIÓN CON EL OBJETO ESPECIFICO N° 2.1.6

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.1.6	
EVALUACION CONTROL INTERNO	Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno a 31 de diciembre de 2020, iniciando con la prueba de recorrido, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

La evaluación de la calidad y eficiencia de los controles implementados por la ESE Hospital Local de Turbaco, correspondientes a la vigencia fiscal 2020, refleja resultado **Con Deficiencias** frente a la gestión desarrollada a la contratación, la cual fue determinada en el Papel de Trabajo - PT 24 AC - Riesgos y Controles, reflejando una calificación de 1.9 puntos.



4. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Departamental de Bolívar emite un concepto **con reservas**, sobre la gestión contractual adelantada por la ESE Hospital Local Turbaco, durante la vigencia fiscal 2020, debido a las situaciones reflejadas en el presente informe.

Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada a la ESE Hospital Local de Turbaco, la Contraloría Departamental de Bolívar, considera que el concepto sobre el cumplimiento de la normatividad relacionada con la gestión contractual es **con reservas** debido a las situaciones reflejadas en el presente informe.

4.1 RELACIÓN DE HALLAZGOS.

Como resultado de la auditoría realizada por la Contraloría Departamental de Bolívar, se establecen cuatro (4) hallazgos administrativos, como se relacionan a continuación:

TABLA N° 04
RELACIÓN DE HALLAZGOS

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	4	\$0
2. Disciplinarios	1	\$0
3. Penales	0	\$0
4. Fiscales	0	\$0
5. Sancionatorios	1	\$0

Fuente: Equipo Auditor CDB



5. ANEXOS



TABLA N° 05
ESE HOSPITAL LOCAL DE TURBACO
MUESTRA SELECCIONADA DE CONTRATOS
VIGENCIA 2020

N° contrato	Objeto del contrato	Contratista
0095-2020	Prestación de servicios profesionales en el asesoramiento de negociación de tarifas con las EPSS, apoyo a los procesos de flujo de recursos y manejo en la gestión de cartera de la ESE Hospital Local de Turbaco.	Laureano Díaz Bonfante
0099 – 2020	Suministro de servicio de transporte a enfermeras, odontólogo y personal de salud al área rural de San José de Chiquito, Cañaveral y Aguas Prietas, junto con las actividades conexas y complementarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual	Miguel Carrasquilla Castro
0091-2020	Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hospitalarios que se encuentran en la ESE, en las áreas de odontología, vacunación, ambulancia, consultorios, urgencia, citología y centros de salud de la ESE.	Bio Main Tenance Sas /Virginia Vanessa Hamburgue Calvo
0119-2020	Contratación de profesional especializado del área de la salud con experiencia en desarrollo institucional y administrativo en el sector salud, para coordinar los centros de producción de urgencias, transporte asistencial básico, laboratorio clínico y apoyo diagnóstico de la ESE Hospital Local de Turbaco	Amis Del Martínez Pájaro
0155-2020	Prestación de servicios profesionales Asesoría jurídica externa y representación judicial con disponibilidad y sin estar sometido a subordinación para atender las consultas actividades conexas con la oficina jurídica de la ESE Hospital Local de Turbaco	Camilo Andrés González Castillo
0152-2020	Prestación de servicios profesionales Asesoría jurídica externa y representación judicial con disponibilidad y sin estar sometido a subordinación para atender las consultas actividades conexas con la oficina jurídica de la ESE Hospital Local de Turbaco	Valentina García Muñoz
0355-2020	Suministro de insumos de aseo y elementos para la limpieza y desinfección para la E S E Hospital Local de Turbaco	Farma Suministros 1047477008 – Miguel Alfonso Jiménez Tejada
0361-2020	Suministro de medicamentos, material médico quirúrgico e insumos de laboratorio para garantizar la ejecución de las actividades misionales de la ESE Hospital Local de Turbaco	Fundación Integral Para El Desarrollo Social – Primavera 823001628-5 Omar Orlando Torres Pareja
0443-2020	Prestación de servicio de un profesional en el área de la salud que se encargue de la coordinación y ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Intervenciones	Yesica López Orozco



N° contrato	Objeto del contrato	Contratista
	colectivas PIC en salud, que suscriba la ESE Hospital Local de Turbaco de acuerdo a lo establecido en la Ley 1122 de 2007.	
0455-2020	Prestación de servicios para la reparación de acometidas de línea en poste de la ESE, instalación, mantenimiento y adecuación del sistema eléctrico del puesto de salud de Pumarejo, reparación del sistema hidráulico de bombeo de agua y adecuaciones locativas para el suministro de agua permanente para los equipos de laboratorio de la ESE Hospital Local de Turbaco	Alberto Enrique Marrugo Figueroa
0316-2020	Suministro de material litográfico institucional necesario para el desarrollo de las actividades de la ESE Hospital Local de Turbaco.	Carlos Enrique Cabarcas Marrugo
0094-2020	Prestación de servicios profesionales cómo asesor jurídico externo en los asuntos relacionados con las actuaciones administrativas y judiciales en que sea parte la entidad, con las actividades conexas y complementarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual, con plena autonomía intelectual en el cumplimiento de su obligación de manera independiente, sin estar sometido a subordinación.	Isnaldo Alberto Gil Espejo Cc 9098526
0157-2020	Contrato de suministro de medicamentos, material médico quirúrgico, insumos odontológicos y de laboratorio, para garantizar la ejecución de las actividades misionales de la Empresa Social Del Estado Hospital Local Turbaco	Alfonso Cabarcas
0462-2020	Contrato de suministro de tapabocas, delantales, material médico quirúrgico, papelería, material de oficina, estantes metálicos y archivadores para la E.S.E. Hospital Local de Turbaco	Coopco/Jacinta Guerrero
0247-2020	suministro e instalación de divisiones fijas y móviles para el área de hospitalización de la E.S.E. Hospital Local De Turbaco Contratar la prestación de servicios de profesional universitario en enfermería, para la implementación del enfoque de la GIRS y del modelo de los determinantes sociales de la salud	Natalie Ohana Rivera Padilla
0302-2020	La prestación de servicios para el suministro de insumos médicos y medico quirúrgicos para el desarrollo de actividades médicas y asistenciales de la E.S.E. Hospital Local de Turbaco	Fumprobide
0149-2020	Contratar la prestación de servicios profesionales de enfermería para la implementación del enfoque de la GIRS y del modelo de los determinantes sociales de la salud.	Kelly Gutierrez C.
0101-2020	Arrendamiento de equipos de laboratorio.	Rhonald Buelvas
0205-2020	Contratación por prestación de servicios de médico general, cuya formación científica y valores éticos garanticen un desempeño humanizado y eficiente para el apoyo en la prestación de los servicios asistenciales con enfoque en la gestión integral del riesgo en salud, Girs y en el modelo de los determinantes sociales de la salud, en los cuales participe la ESE Hospital Local Turbaco.	Juan C. Fontalvo



N° contrato	Objeto del contrato	Contratista
0324-2020	Contrato de suministro de tapabocas, delantales, material médico quirúrgico, papelería, material de oficina, estantes metálicos y archivadores para la E.S.E. Hospital Local de Turbaco.	Libardo Ibarra Hde
0481-2020	Contratación para el suministro e instalación de divisiones fijas y móviles para el área de hospitalización de la E.S.E. Hospital Local de Turbaco	Alumalpes/Sady Pe
0122-2020	La prestación de servicios para el suministro de insumos médicos y medico quirúrgicos para el desarrollo de actividades médicas y asistenciales de la E.S.E. Hospital Local De Turbaco.”	Funprobides
0423-2020	Contrato de suministro de medicamentos, material médico quirúrgico, e insumos de laboratorio, para garantizar la ejecución de las actividades misionales de la Empresa Social del Estado Hospital Local Turbaco	Tecnofarma / E. Vega
0305-2020	Contrato de prestación de servicios para el apoyo a la gerencia de la ESE Hospital Local Turbaco en la formulación del plan de desarrollo institucional (PDI) de conformidad con la ley 152 de 1994 y demás normas concordantes.	Asesorías Integrales
0319-2020	Contrato por prestación de servicios de una persona natural que cuente con la idoneidad para llevar a cabo la instalación del refuerzo de las acometidas del sistema eléctrico del transformador a la subestación eléctrica y sistema de transferencia de la planta eléctrica perteneciente A La Ese Hospital Local Turbaco.	Alberto Marrugo F
0103-2020	Suministro de medicamento para el funcionamiento del área de laboratorios del HLT, factura: 0751 de enero del 2020.	Distri Tecnofarma
0104-2020	Suministro de material médico quirúrgico para el funcionamiento del área de urgencias del HLT factura N° 0754 mes de enero 2020.	Distri Tecnofarma
0110	Material médico quirúrgico.	Distri Tecnofarma

Fuente: Relación de contratos subgerencia admitiva de la E.S.E. Hospital Local de Turbaco.